



DECRETO ALCALDICIO Nº 2831  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 09 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

#### CONSIDERANDO

Memo Nº 1587 de fecha 01 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SANTA AMALIA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato Directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

#### VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

#### DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA", para ESCUELA SANTA AMALIA, al Proveedor JUAN CERPA HERNANDEZ, RUT [REDACTED] MONTO \$368.580 IVA Incluido.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENCIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE